

# PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

## POAI FORMULADO

### GESTIÓN 2022

#### I. IDENTIFICACIÓN

<b>Título del Puesto:</b>	DELEGADO(A) DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	
<b>Unidad o Dependencia:</b>	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	
<b>Área a la que pertenece:</b>	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	
<b>Ubicación Geográfica:</b>	SANTA CRUZ	
<b>1.1. Puesto del que recibe Supervisión.</b>	DEFENSOR(A) DEL PUEBLO	
<b>1.2. Puestos sobre los que ejerce Supervisión.</b>	COORDINADOR(A) III DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ ADMINISTRATIVO OFICINA DEPARTAMENTAL CHOFER II ADMINISTRATIVO OFICINA DEPARTAMENTAL PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO PROFESIONAL III DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN TÉCNICO II PSICÓLOGO REGIONAL PUERTO SUAREZ	
		COORDINADOR(A) IV
<b>1.3. Relaciones directas del Puesto.</b>		
<b>1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)</b>	Defensor (a) del Pueblo Adjutoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos Adjutoría para la Vigencia y Ejercicio de DD.HH de NNA, Mujeres, Poblaciones y Materias de Especial Protección Adjutoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos Secretaría General Jefe de Gabinete Delegados Defensoriales Coordinadores Regionales	
<b>1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)</b>	Instituciones públicas a nivel departamental Empresas Públicas que prestan servicios públicos Oficinas de Defensa de los Derechos Humanos y Ciudadanos (nacionales e internacionales) Organizaciones sociales y de la sociedad civil	

#### II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

<b>2.1. Razón del ser del Puesto (misión)</b>		
Sintetizar para que existe el puesto en la entidad.		
Planificar, dirigir y controlar la ejecución de planes, políticas y estrategias de manera integral para la prevención, defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos y las actividades financieras y administrativas de la instancia organizacional, en el marco del mandato constitucional.		
<b>2.2. Cumplimiento de Normas.</b>		
Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc.		
Constitución Política del Estado		
Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental		
Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública		
Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público		
Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo		
Ley N° 1397 que modifica la Ley N° 870		
Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo		
Ley N° 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia		
Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente		
Ley N° 369 de las Personas Adultas Mayores		
Código de las Familias y del Proceso Familiar		
<b>2.3. Resultados</b>		
<b>2.3.1. Resultados Específicos.</b>		<b>Ponderación Máxima 70%</b>
Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).		
<b>Proyecto del PEI</b>	<b>Resultados Específicos</b>	<b>Ponderación</b>
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se ha supervisado las actividades de capacitación, sensibilización y promoción de los Derechos Humanos en Instituciones del Estado y con poblaciones en situación de vulnerabilidad.	5



1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se ha supervisado, evaluado y coordinado el cumplimiento de las alertas informativas y el monitoreo de noticias remitidas por la Oficina Nacional.	5
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se ha aprobado y supervisado la elaboración de notas de prensa, comunicados, mensajes en redes sociales y material DP radio, así como la actualización permanente de la página web.	5
2.1 Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social.	Se han realizado talleres para la prevención y gestión pacífica de la conflictividad.	5
2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica.	Se han realizado gestiones para las alertas tempranas y conflictos sociales registrados en el SIC del Departamento.	5
2.3 Defensa, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos.	Se han realizado acciones de seguimiento para promover el acatamiento inmediato de las determinaciones defensoriales, a fin de promover el cumplimiento y la vigencia de Derechos Humanos.	5
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se ha supervisado la atención de casos en el SSP y el cumplimiento de determinaciones defensoriales derivadas de las RDs.	15
2.3. Defensa, promoción y cumplimiento de los derechos humanos	Se ha supervisado el cumplimiento de determinaciones defensoriales contenidas en los informes defensoriales.	5
1.1. Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos	Se ha realizado incidencia en normas y políticas públicas para la protección de población en situación de vulnerabilidad y especial protección.	5
1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se ha supervisado el cumplimiento de las guías metodológicas para la elaboración de los informes defensoriales.	5
1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se ha supervisado la implementación de planes con enfoque de Derechos Humanos en Gobiernos Autónomos Municipales en el marco de "Al Encuentro con el Pueblo".	5
1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se ha supervisado la atención y prevención de la tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes con la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.	5
<b>TOTAL:</b>		<b>70</b>
<b>2.3.2. Resultados Continuos</b>		<b>Ponderación Máxima (30%)</b>
Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.		
<b>Resultados Continuos</b>		<b>Ponderación</b>
Coordinación con la Oficina Nacional y con Instituciones del Estado para la realización de actividades de capacitación y promoción de Derechos Humanos.		4
Coordinación con instituciones Públicas y Organizaciones Sociales, las acciones de difusión y sensibilización de las actividades y acciones defensoriales.		4
Coordinación con la Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad para la intervención defensorial, monitoreo, atención y mediación en conflictos sociales.		4
Coordinación con instancias estatales y organizaciones sociales para la prevención de la conflictividad.		4
Supervisión del registro en el Sistema de Información de Conflictos Sociales (SIC) las gestiones defensoriales en situaciones de conflictividad.		4
Supervisión de la atención de casos en el SSP y el cumplimiento de determinaciones defensoriales derivadas de RDs e Informes Defensoriales, reportados a la oficina nacional.		8
Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico		2
<b>TOTAL:</b>		<b>30</b>
<b>III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO</b>		
<b>3.1. Requisitos de Formación.</b>		
Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.		
Area	Grado	Condición
HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Los requisitos que se otorgan al PUESTO son solo referenciales, considerando que este es un puesto de LIBRE NOMBRAMIENTO en el marco del Decreto Supremo N° 25749	LICENCIATURA TPN	EXCLUYENTE
<b>3.2. Requisitos de Experiencia.</b>		
Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.		
Experiencia General	Profesional/Técnico/C. Competencia	Específico Condición



8 AÑOS	7 AÑOS	3 AÑOS	EXCLUYENTE
<b>3.3. Cualidades Personales.</b>			
Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.			
<b>Cualidades Personales</b>			
Responsabilidad			
Trabajo en Equipo			
Confidencialidad			
Compañerismo			
Liderazgo			
Capacidad de Toma de Decisiones			
Trabajo Bajo Presión			
<b>3.4. Otros Requisitos.</b>			
Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápite 3.1. y 3.2.			
<b>OTROS REQUISITOS</b>	<b>EXCLUYENTE</b>	<b>DESEABLE</b>	
POLÍTICAS PÚBLICAS	X		
LEY 1178	X		
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	X		
DERECHOS HUMANOS		X	
IDIOMA ORIGINARIO	X		
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA		X	
<b>IV. COMPROMISO</b>			
La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.			

Fecha de aprobación: 03/01/2022

Firma y Sello  
Jefe Inmediato Superior

*Alejandra Cruz Tarifa*  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO a.i.

Firma y Sello  
Servidor o Servidora Pública

*Carlos Augusto Alejandro Lara Ugarte*  
DELEGADO I DEFENSORIAL  
DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ  
DEFENSORIA DEL PUEBLO



# PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI) POAI FORMULADO GESTIÓN 2022

## I. IDENTIFICACIÓN

<b>Título del Puesto:</b>	COORDINADOR (A) III DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ
<b>Unidad o Dependencia:</b>	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
<b>Área a la que pertenece:</b>	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
<b>Ubicación Geográfica:</b>	SANTA CRUZ
<b>1.1. Puesto del que recibe Supervisión.</b>	DELEGADO(A) DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
<b>1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.</b>	PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO
<b>1.3. Relaciones directas del Puesto.</b>	
<b>1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)</b>	Despacho Unidades dependientes de las Adjuntorías y Secretaría General Delegaciones Defensoriales Departamentales Coordinaciones Regionales
<b>1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)</b>	Instituciones Públicas a nivel departamental Empresas Privadas que prestan servicios públicos Oficinas de defensa de los Derechos Humanos y ciudadanos (nacionales e internacionales) Organizaciones sociales y de la sociedad civil

## II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

<b>2.1. Razón del ser del Puesto (misión)</b>	Sintetizar para que existe el puesto en la entidad. Prestar asistencia técnica a su inmediato superior mediante la coordinación y supervisión del SSP, para la atención efectiva con calidad, eficiencia, eficacia a la población en general con especial énfasis en aquella en situación de vulnerabilidad y cumplimiento de determinaciones defensoriales derivadas de RDs e informes defensoriales; asimismo, coadyuvar en la gestión y prevención del conflicto, supervisar las acciones de incidencia normativa, política pública, tareas de prevención, difusión y comunicación.	
<b>2.2. Cumplimiento de Normas.</b>	Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc. Constitución Política del Estado Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo Ley N° 1397 que modifica la Ley N° 870 Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo Ley N° 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente Ley N° 369 de las Personas Adultas Mayores Código de las Familias y del Proceso Familiar	
<b>2.3. Resultados</b>	<b>Ponderación Máxima 70%</b>	
<b>2.3.1. Resultados Específicos.</b>	Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el periodo programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).	
	<b>Proyecto del PEI</b>	<b>Resultados Específicos</b>
		<b>Ponderación</b>
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se ha supervisado las acciones de seguimiento que promuevan el cumplimiento de las determinaciones defensoriales relacionadas a vigencia, promoción, difusión, defensa y cumplimiento de los Derechos Humanos individuales y colectivos.	3
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se ha supervisado y realizado las actividades de capacitación, sensibilización y promoción de los Derechos Humanos en Instituciones del Estado y poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.	3




1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se ha coadyuvado en la supervisión, evaluación y coordinación para el cumplimiento de las alertas informativas y el monitoreo de noticias remitidas por la Oficina Nacional.	2
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se ha supervisado y coadyuvado en las gestiones administrativas de la Delegación Defensorial Departamental.	2
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se ha supervisado y coadyuvado la información sobre actividades y acciones defensoriales para evaluar su difusión en medios de comunicación y redes sociales con el fin de fortalecer el posicionamiento institucional.	3
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se ha supervisado que al menos el 70% de los casos registrados durante la gestión sean concluidos.	4
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se ha atendido y supervisado que los casos en investigación formal sean tramitados dentro los 110 días hábiles establecidos.	4
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se ha supervisado que el 55% de los casos registrados en el SSP, sean atendidos a través de investigación formal.	4
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se ha supervisado y atendido casos en Gestión Defensorial sean tramitados dentro los 25 días hábiles establecidos.	4
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se ha supervisado que al menos el 53% de los casos remitidos a Investigación Formal o Gestión Defensorial sean concluidos por hecho subsanado o cese de la vulneración.	4
2.1 Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social.	Se han realizado talleres para la prevención y gestión pacífica de la conflictividad.	5
2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica.	Se ha supervisado permanentemente el registro de alertas tempranas y conflictos sociales en el SIC del Departamento.	5
2.3 Defensa, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos.	Se ha coadyuvado y supervisado las acciones de seguimiento para promover el acatamiento inmediato de las determinaciones defensoriales, a fin de promover el	8
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se ha coadyuvado en la supervisión y atención de casos en el SSP y el cumplimiento de determinaciones defensoriales derivadas de las RDs.	5
2.3. Defensa, promoción y cumplimiento de los derechos humanos	Se ha coadyuvado en la supervisión para el cumplimiento de determinaciones defensoriales contenidas en los Informes Defensoriales.	3
1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se ha coadyuvado en la supervisión para el cumplimiento de las guías metodológicas para la elaboración de los informes defensoriales.	3
1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se ha coadyuvado en la supervisión de la implementación de planes con enfoque de Derechos Humanos en Gobiernos Autónomos Municipales en el marco de "Al Encuentro con el Pueblo".	3
1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se ha trabajado en al menos 4 mesas de análisis departamental de casos que llegan al SSP.	2
1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se ha coordinado la atención y prevención de la tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes con la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.	3
<b>TOTAL:</b>		<b>70</b>
<b>2.3.2. Resultados Continuos</b>		<b>Ponderación Máxima (30%)</b>
Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.		
<b>Resultados Continuos</b>		<b>Ponderación</b>
Supervisar y atender la gestión y prevención de Conflictos Sociales.		2
Supervisar la atención y conclusión de casos en investigación formal, gestión defensorial y orientación.		8
Supervisar y coadyuvar en el cumplimiento de las determinaciones defensoriales derivadas de las RDs e informes defensoriales.		6
Coordinación con instancias estatales, sociedad civil, organizaciones sociales y otros.		2
Desarrollo de Capacitación en DD.HH con instituciones del Estado.		2
Supervisar y coadyuvar en la elaboración de Notas de Prensa, comunicados y mensajes en redes sociales.		2
Supervisar el registro oportuno de alertas tempranas y conflicto sociales en el SIC.		2
Coordinar la atención y prevención de la tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes con la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención		4
Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico		2
<b>TOTAL:</b>		<b>30</b>
<b>III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO</b>		
<b>3.1. Requisitos de Formación.</b>		
Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.		
Área	Grado	Condición



HUMANIDADES, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.			LICENCIATURA TPN	EXCLUYENTE
<b>3.2. Requisitos de Experiencia.</b>				
Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.				
Experiencia General	Profesional/Técnico/C. Competencia	Específico	Condición	
4 AÑOS	3AÑOS	1 AÑO	EXCLUYENTE	
<b>3.3. Cualidades Personales.</b>				
Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.				
<b>Cualidades Personales</b>				
Responsabilidad				
Trabajo en Equipo				
Confidencialidad				
Compañerismo				
Liderazgo				
Capacidad de Toma de Decisiones				
Trabajo Bajo Presión				
<b>3.4. Otros Requisitos.</b>				
Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápite 3.1. y 3.2.				
<b>OTROS REQUISITOS</b>			<b>EXCLUYENTE</b>	<b>DESEABLE</b>
POLÍTICAS PÚBLICAS			X	
LEY 1178			X	
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA			X	
DERECHOS HUMANOS				X
IDIOMA ORIGINARIO			X	
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA				X
<b>IV. COMPROMISO</b>				
La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.				

Fecha de aprobación: 03/01/2022

  
 Firma y Sello  
 Jefe Inmediato Superior  
*Carlos Augusto Alejandro Lara Ugarte*  
 DELEGADO I DEFENSORIAL  
 DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ  
 DEFENSORIA DEL PUEBLO

  
 Firma y Sello  
 Servidor o Servidora Pública  
 Sheyla P. Gómez Santivañez  
 COORDINADORA III DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ  
 DELEGACION DEFENSORIAL DPTAL. SANTA CRUZ  
 DEFENSORIA DEL PUEBLO



# PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

## POAI FORMULADO

### GESTIÓN 2022

#### I. IDENTIFICACIÓN

<b>Título del Puesto:</b>	ADMINISTRATIVO OFICINA DEPARTAMENTAL
<b>Unidad o Dependencia:</b>	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
<b>Área a la que pertenece:</b>	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
<b>Ubicación Geográfica:</b>	SANTA CRUZ
<b>1.1. Puesto del que recibe Supervisión.</b>	DELEGADO(A) DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
<b>1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.</b>	NINGUNO
<b>1.3. Relaciones directas del Puesto.</b>	
<b>1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)</b>	Con todas las áreas organizacionales de la Defensoría del Pueblo
<b>1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)</b>	Entidades públicas departamentales. Entidades privadas departamentales Proveedores del Estado Organizaciones Sociales Público en General

#### II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

<b>2.1. Razón del ser del Puesto (misión)</b>	Sintetizar para que existe el puesto en la entidad.	
	Velar por la adecuada gestión de documentos, archivos y aplicación de procedimientos administrativos en la Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz.	
<b>2.2. Cumplimiento de Normas.</b>	Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc.	
	Constitución Política del Estado	
	Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental	
	Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública	
	Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público	
	Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo	
	Ley N° 1397 que modifica la Ley N° 870	
	Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo	
<b>2.3.1. Resultados Específicos.</b>		<b>Ponderación Máxima 70%</b>
	Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el periodo programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).	
	<b>Proyecto del PEI</b>	<b>Resultados Específicos</b>
	1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se han realizado gestiones administrativas en el marco de las competencias de la Delegación Defensorial Departamental.
	1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Gestiones administrativas y financieras para la ejecución e implementación del POA.
		<b>TOTAL:</b>
		<b>70</b>
<b>2.3.2. Resultados Continuos</b>		<b>Ponderación Máxima (30%)</b>
	Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.	
	<b>Resultados Continuos</b>	<b>Ponderación</b>
	Realización de requerimientos de gastos generados por los programas, proyectos y productos en temas de DD.HH. de la Delegación Defensorial Departamental.	10
	Realización de gestiones administrativas y financieras recurrentes, para la ejecución e implementación del POA 2021 de la Delegación Defensorial Departamental	9
	Registrar toda la correspondencia que ingresa a la Oficina Departamental de la Defensoría del Pueblo	9



Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico

2

TOTAL:

30

### III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO

#### 3.1. Requisitos de Formación.

Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.

Area	Grado	Condición
BACHILLER EN HUMANIDADES Y/O CERTIFICADO DE COMPETENCIAS RELACIONADAS A SU PUESTO DE TRABAJO.	BACHILLER Y/O CERTIFICADO DE COMPETENCIAS	EXCLUYENTE

#### 3.2. Requisitos de Experiencia.

Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.

Experiencia General	Profesional/Técnico/C. Competencia	Específico	Condición
1 AÑO	6 MESES	6 MESES	EXCLUYENTE

#### 3.3. Cualidades Personales.

Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.

Cualidades Personales
Responsabilidad
Discreción
Organización
Responsabilidad
Trato amable y respetuoso
Polivalencia
Capacidad para redactar documentos de manera clara y correcta

#### 3.4. Otros Requisitos.

Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápite 3.1. y 3.2.

OTROS REQUISITOS	EXCLUYENTE	DESEABLE
POLÍTICAS PÚBLICAS		
LEY 1178	X	
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	X	
DERECHOS HUMANOS	X	
IDIOMA ORIGINARIO		X
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	X	
		X

### IV. COMPROMISO

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.

Fecha de aprobación: 03/01/2022

Firma y Sello  
Carlos Augusto Alejandro Lara Ugarte  
JEFE INMEDIATO SUPERIOR  
DELEGADO I DEFENSORIAL  
DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ  
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Firma y Sello  
Claudia R. González Hurtado  
SERVIDOR O SERVIDORA PÚBLICA  
ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL  
DELEGACIÓN DEFENSORIAL DPTAL. SANTA CRUZ  
DEFENSORIA DEL PUEBLO





# PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI) POAI FORMULADO GESTIÓN 2022

## I. IDENTIFICACIÓN

<b>Título del Puesto:</b>	CHOFER II ADMINISTRATIVO OFICINA DEPARTAMENTAL
<b>Unidad o Dependencia:</b>	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
<b>Área a la que pertenece:</b>	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
<b>Ubicación Geográfica:</b>	SANTA CRUZ

**1.1. Puesto del que recibe Supervisión.**  
DELEGADO(A) DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

**1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.**  
NINGUNO

**1.3. Relaciones directas del Puesto.**

**1.3.1. Relaciones Intra-institucionales (Otros puestos de la entidad)**

Secretaría General  
Unidades de Adjuntorías  
Unidad de Talento Humano  
Coordinación Regional Puerto Suarez

**1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)**

Entidades públicas y privadas relacionadas con la Delegación Defensorial Departamental Santa Cruz de la Defensoría del Pueblo

## II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

**2.1. Razón del ser del Puesto (misión)**

Sintetizar para que existe el puesto en la entidad.  
Velar por la correcta administración del vehículo, apoyar en las actividades del personal y administrativas del Asistente Administrativo de la Delegación Departamental Santa Cruz de la Defensoría del Pueblo.

**2.2. Cumplimiento de Normas.**

Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc.

Constitución Política del Estado

Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental

Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública

Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público

Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo

Ley N° 1397 que modifica la Ley N° 870

Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo

**2.3.1. Resultados Específicos.** Ponderación Máxima 70%

Indicar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).

Proyecto del PEI	Resultados Específicos	Ponderación
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se han realizado gestiones administrativas en el marco de las competencias de la Delegación Defensorial Departamental.	30
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Gestiones administrativas y financieras para la ejecución e implementación del POA.	40
<b>TOTAL:</b>		<b>70</b>

**2.3.2. Resultados Continuos** Ponderación Máxima (30%)


Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.

Resultados Continuos	Ponderación
Apoyo para el traslado del Delegado Defensorial Departamental y/o personal de la Delegación Defensorial Departamental a actividades sustantivas.	7
Elaboración de informes y planillas de descargo, de actividades realizadas con el vehículo asignado a la Delegación Defensorial Departamental, en el marco de las funciones sustantivas de la Delegación	7
Apoyo en acciones administrativas para la realización de los trámites administrativos institucionales de la Delegación Defensorial Departamental.	7
Realización de solicitudes de trámites y gestiones administrativas para mantenimientos preventivos y correctivos del vehículo asignado a la Delegación Defensorial Departamental.	7
Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico	2



	<b>TOTAL:</b>	<b>30</b>
<b>III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO</b>		
<b>3.1. Requisitos de Formación.</b>		
Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.		
Área	Grado	Condición
BACHILLER EN HUMANIDADES O CERTIFICADO DE COMPETENCIAS RELACIONADAS A SU PUESTO DE TRABAJO.	BACHILLER O CERTIFICADO DE COMPETENCIAS	EXCLUYENTE
<b>3.2. Requisitos de Experiencia.</b>		
Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.		
Experiencia General	Profesional/Técnico/C. Competencia	Específico
1 AÑO	6 MESES	6 MESES
<b>3.3. Cualidades Personales.</b>		
Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.		
<b>Cualidades Personales</b>		
Responsabilidad		
Confidencialidad		
Trato amable y respetuoso		
Compromiso		
Capacidad de reaccionar adecuadamente en situaciones críticas y bajo presión		
Capacidad de trabajo en equipo		
Puntualidad		
<b>3.4. Otros Requisitos.</b>		
Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápite 3.1. y 3.2.		
<b>OTROS REQUISITOS</b>		
POLÍTICAS PÚBLICAS	EXCLUYENTE	DESEABLE
LEY 1178	X	
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	X	
DERECHOS HUMANOS	X	
IDIOMA ORIGINARIO		X
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	X	
<b>IV. COMPROMISO</b>		X
La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del período programado.		

Fecha de aprobación: 03/01/2022

  
 Firma y Sello  
 Jefe Inmediato Superior  
**Carlos Augusto Lara Ugarte**  
 DELEGADO I DEFENSORIAL  
 DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ  
 DEFENSORIA DEL PUEBLO

  
 Franklin Miguel Hoyos Valdivia  
 CMOFOPR ADMINISTRATIVO ORIGINARIO  
 DELEGACION DEFENSORIAL DPTAL SANTA CRUZ  
 DEFENSORIA DEL PUEBLO  
 Servidor o Servidora Pública



# PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI) POAI FORMULADO GESTIÓN 2022

## I. IDENTIFICACIÓN

<b>Título del Puesto:</b>	PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO
<b>Unidad o Dependencia:</b>	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
<b>Área a la que pertenece:</b>	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
<b>Ubicación Geográfica:</b>	SANTA CRUZ
<b>1.1. Puesto del que recibe Supervisión.</b>	DELEGADO(A) DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ COORDINADOR(A) III DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ
<b>1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.</b>	NINGUNO
<b>1.3. Relaciones directas del Puesto.</b>	
<b>1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)</b>	Despacho Unidades dependientes de las Adjutorías y Secretaría General Delegaciones Defensoriales Departamentales Coordinaciones Regionales
<b>1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)</b>	Instituciones Públicas a nivel departamental Empresas Privadas que prestan servicios públicos Oficinas de defensa de los Derechos Humanos y ciudadanos (nacionales e internacionales) Organizaciones sociales y de la sociedad civil Público en general que se apersona o se comunica telefónicamente

## II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

<b>2.1. Razón del ser del Puesto (misión)</b>	Sintetizar para que existe el puesto en la entidad.	
	Cumplir las funciones de atención a la población con calidad, eficiencia, eficacia y accesibilidad, con especial énfasis en los sectores en situación de vulnerabilidad y otras de especial protección, ejecutando sus actividades en el marco de las competencias constitucionales y acorde a los lineamientos estratégicos de la institución para la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los Derechos Humanos, individuales y colectivos.	
<b>2.2. Cumplimiento de Normas.</b>	Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc. Constitución Política del Estado Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo Ley N° 1397 que modifica la Ley N° 870 Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo Ley N° 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente Ley N° 369 de las Personas Adultas Mayores	
<b>2.3.1. Resultados Específicos.</b>	<b>Ponderación Máxima 70%</b>	
	Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).	
	<b>Proyecto del PEI</b>	<b>Resultados Específicos</b>
	<b>Ponderación</b>	
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se han realizado acciones de seguimiento que promuevan el cumplimiento de las determinaciones defensoriales relacionadas a vigencia, promoción, difusión, defensa y cumplimiento de los Derechos Humanos individuales y colectivos.	4
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se ha realizado actividades de capacitación, sensibilización y promoción de los Derechos Humanos en Instituciones del Estado y poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.	4
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Reportar y coordinar con los superiores la información sobre actividades y acciones defensoriales para evaluar su difusión en medios de comunicación y redes sociales con el fin de fortalecer el posicionamiento institucional.	3



3.2. Posicionamiento Institucional para la acción defensorial en beneficio del pueblo boliviano 30	Se ha realizado acciones para el cumplimiento de las alertas informativas y el monitoreo de noticias remitidas por la Oficina Nacional.	4
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se concluyeron el 70% de los casos registrados durante la gestión.	4
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se cumplieron 110 días hábiles para la tramitación de casos en investigación formal.	4
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se atendieron el 53% de los casos registrados en el SSP a través de investigación formal.	4
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se atendieron en 25 días promedio los casos en Gestión Defensorial.	4
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se concluyó por hecho subsanado o cese de la vulneración el 55% de los casos remitidos a Investigación Formal o Gestión Defensorial respectivamente.	4
2.1 Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social.	Se ha coadyuvado a los superiores en la realización de talleres para la prevención y gestión pacífica de la conflictividad.	3
2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica.	Se ha reportado oportunamente las alertas tempranas sobre conflictividad.	5
2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica.	Se ha realizado y registrado las acciones defensoriales durante la gestión de conflictividad.	5
2.3 Defensa, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos.	Se han realizado las acciones de seguimiento para promover el acatamiento inmediato de las determinaciones defensoriales, a fin de promover el cumplimiento y la vigencia de Derechos Humanos.	3
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se ha realizado acciones para el cumplimiento de determinaciones defensoriales derivadas de RDs y aquellas contenidas en los Informes Defensoriales.	3
1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se ha dado cumplimiento a las guías metodológicas para la elaboración de los informes defensoriales.	5
1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se ha realizado la implementación de planes con enfoque de Derechos Humanos en Gobiernos Autónomos Municipales en el marco de "Al Encuentro con el Pueblo".	5
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se han realizado acciones para la atención y prevención de la tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes con la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.	6
<b>TOTAL:</b>		<b>70</b>
<b>2.3.2. Resultados Continuos</b>		<b>Ponderación Máxima (30%)</b>
Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.		
<b>Resultados Continuos</b>		<b>Ponderación</b>
Atender la gestión y prevención de Conflictos Sociales.		4
Registrar oportunamente las alertas tempranas y conflictos sociales en el SIC.		3
Realizar la atención y conclusión de casos en investigación formal, gestión defensorial y orientación.		6
Realizar acciones para el cumplimiento de las determinaciones defensoriales derivadas de las RDs e informes defensoriales.		3
Coordinación con instancias estatales, sociedad civil, organizaciones sociales y otros.		2
Realizar acciones para el desarrollo de Capacitación en DD.HH con instituciones del Estado.		3
Reportar información sobre actividades y acciones defensoriales para la difusión en medios de comunicación en redes sociales con el fin		2
Realizar acciones para la atención y prevención de la tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes con la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención		5
Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico		2
<b>TOTAL:</b>		<b>30</b>



### III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO

#### 3.1. Requisitos de Formación.

Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.

Área	Grado	Condición
HUMANIDADES, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	LICENCIATURA	EXCLUYENTE

#### 3.2. Requisitos de Experiencia.

Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.

Experiencia General	Profesional/Técnico/C. Competencia	Específico	Condición
3 AÑOS	2 AÑOS	1 AÑO	EXCLUYENTE

#### 3.3. Cualidades Personales.

Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.

##### Cualidades Personales

- Responsabilidad
- Confidencialidad
- Trato amable y respetuoso
- Compromiso
- Capacidad de reaccionar adecuadamente en situaciones críticas y bajo presión
- Capacidad de trabajo en equipo
- Puntualidad

#### 3.4. Otros Requisitos.

Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápite 3.1. y 3.2.

OTROS REQUISITOS	EXCLUYENTE	DESEABLE
POLÍTICAS PÚBLICAS	X	
LEY 1178	X	
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	X	
DERECHOS HUMANOS		X
IDIOMA ORIGINARIO	X	
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA		X

### IV. COMPROMISO

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.

Fecha de aprobación: 03/01/2022

Firma y Sello  
Jefe Inmediato Superior  
*Carlos Augusto Alejandro Lara Ugarte*  
DELEGADO I DEFENSORIAL  
DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ  
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Firma y Sello  
Servidor o Servidora Pública  
*Yeth Carmen Oroscó Avila*

Yeth Carmen Oroscó Avila  
PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO  
UNIDAD DE TALENTO HUMANO  
DEFENSORIA DEL PUEBLO



# PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI) POAI FORMULADO GESTIÓN 2022

## I. IDENTIFICACION

<b>Título del Puesto:</b>	PROFESIONAL III DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN
<b>Unidad o Dependencia:</b>	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
<b>Área a la que pertenece:</b>	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
<b>Ubicación Geográfica:</b>	SANTA CRUZ

**1.1. Puesto del que recibe Supervisión.**  
DELEGADO(A) DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ

**1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.**

NINGUNO

**1.3. Relaciones directas del Puesto.**

**1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)**

Despacho  
Unidades dependientes de las Adjuntorías y Secretaría General  
Delegaciones Defensoriales Departamentales  
Coordinaciones Regionales

**1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)**

Instituciones Públicas a nivel departamental  
Empresas Privadas que prestan servicios públicos  
Oficinas de defensa de los Derechos Humanos y ciudadanos (nacionales e internacionales)  
Organizaciones sociales y de la sociedad civil  
Empresas de medios de comunicación radiales, impresos y televisivos del departamento

## II. DESCRIPCION DEL PUESTO

**2.1. Razón del ser del Puesto (misión)**

Sintetizar para que existe el puesto en la entidad.

Coordinar la elaboración de material comunicacional e informativo para la difusión de las acciones de la Delegación Defensorial Departamental y la promoción de derechos humanos; y coadyuvar en la implementación de las acciones de comunicación institucional y de promoción de derechos humanos.

**2.2. Cumplimiento de Normas.**

Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Publico, etc.

Constitución Política del Estado

Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental

Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública

Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público

Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo

Ley N° 1397, que modifica la Ley N° 870

Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo

Ley No. 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia

Ley No. 548 Código Niña, Niño y Adolescente

Ley No. 369 de las Personas Adultas Mayores

Ley N° 263 Contra la Trata y Tráfico de Personas

Ley N° 045 Contra el Racismo y toda forma de Discriminación

**2.3.1. Resultados Específicos.**

**Ponderación Máxima 70%**

Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).

Proyecto del PEI	Resultados Específicos	Ponderación
3.2 Posicionamiento Institucional para la acción defensorial en beneficio del pueblo boliviano.	Se ha elaborado y difundido a medios de comunicación el 100% de notas de prensa requeridas y/o priorizadas sobre el trabajo de la Delegación Defensorial Departamental y coyuntura, orientadas a fortalecer el posicionamiento de la Defensoría del Pueblo durante 2022.	11
3.2 Posicionamiento Institucional para la acción defensorial en beneficio del pueblo boliviano.	Se ha coordinado con la o el Delegado Defensorial, profesionales SSP y las y los coordinadores, la atención y respuesta a las alertas informativas y monitoreo de noticias remitidos desde la oficina nacional.	11
3.2 Posicionamiento Institucional para la acción defensorial en beneficio del pueblo boliviano.	Se ha coordinado con la o el Delegado Defensorial y profesionales SSP la elaboración y envío del material informativo y audiovisual a la APDDH para su difusión en el noticiero de DP Radio.	11



3.2 Posicionamiento Institucional para la acción defensorial en beneficio del pueblo boliviano.	Se ha coordinado con la o el Delegado Defensorial la elaboración de material informativo, de sensibilización y multimedia para difundir el trabajo de la Delegación Defensorial Departamental y la promoción de derechos humanos en redes sociales.	10
3.2 Posicionamiento Institucional para la acción defensorial en beneficio del pueblo boliviano.	Se han remitido cuatro informes trimestrales sobre las acciones comunicacionales realizadas durante la gestión 2022 para su verificación y evaluación del trabajo comunicacional.	9
3.2 Posicionamiento Institucional para la acción defensorial en beneficio del pueblo boliviano.	Se han organizado y desarrollado las acciones de promoción de derechos humanos, además de eventos para la promoción y difusión de los derechos de las poblaciones vulnerables.	9
3.2 Posicionamiento Institucional para la acción defensorial en beneficio del pueblo boliviano.	Se han organizado y desarrollado las acciones de capacitación en temas de derechos humanos, además de la coordinación de acciones educativas a través del Aula Virtual a nivel del departamento.	9
<b>TOTAL:</b>		<b>70</b>

<b>2.3.2. Resultados Continuos</b>	<b>Ponderación Máxima (30%)</b>
------------------------------------	---------------------------------

Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.

Resultados Continuos	Ponderación
Elaborar y difundir notas de prensa a medios de comunicación.	2
Atender y responder a las alertas informativas y monitoreo de noticias de la oficina nacional.	2
Elaborar el material informativo y audiovisual para el noticiero DP Radio.	2
Publicar en la página web y en la red social Facebook las notas de prensa elaboradas y difundidas a medios de comunicación.	2
Elaborar y publicar en redes sociales contenidos o mensajes de sensibilización para la promoción de derechos humanos.	2
Transmitir en RRSS las actividades de la o el Delegado Defensorial o de la Delegación Defensorial.	2
Remitir informes trimestrales sobre las acciones comunicacionales.	2
Coordinar con la APDDH el enfoque de notas de prensa en temas controversiales o delicados.	2
Convocar a conferencias de prensa.	2
Gestionar y/o viabilizar entrevistas de la o el Delegado Defensorial en medios de comunicación.	2
Atender la solicitud de material impreso producido por la Defensoría y distribuir el mismo de manera oportuna a las poblaciones vulnerables cuando se requiera	2
Respaldar la distribución del material impreso	2
Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico	2
Coordinar las acciones de educación a través del Aula Virtual y realizar procesos de capacitación a nivel departamental.	2
Desarrollar de acuerdo a planificación las acciones de promoción de derechos humanos y del programa de defensores voluntarios.	2
<b>TOTAL:</b>	<b>30</b>

### III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO

#### 3.1. Requisitos de Formación.

Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.

Área	Grado	Condición
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	LICENCIATURA	EXCLUYENTE

Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.

Experiencia General	Profesional/Técnico/C. Competencia	Específico	Condición
3 AÑOS	2 AÑOS	1 AÑO	EXCLUYENTE

#### 3.3. Cualidades Personales.

Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.

Cualidades Personales
Alto grado de responsabilidad
Confidencialidad
Trato amable y respetuoso



Compromiso			
Capacidad de reaccionar adecuadamente en situaciones críticas y bajo presión			
Compromiso por la defensa promoción y difusión de los Derechos Humanos.			
Capacidad para desarrollar notas de prensa con enfoque de derechos humanos			
Sólidos conocimientos de normativa municipal, departamental, nacional e internacional en materia de Derechos Humanos.			
Capacitador en talleres en materia de Derechos Humanos.			
Conocimientos sólidos en la organización de eventos institucionales.			
Capacidad de trabajo en equipo			
Capacidad cumplir con la gestión de comunicación e información.			
Puntualidad			
<b>3.4. Otros Requisitos.</b>			
Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápite 3.1. y 3.2.			
OTROS REQUISITOS		EXCLUYENTE	DESEABLE
POLÍTICAS PÚBLICAS		X	
LEY 1178		X	
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA		X	
DERECHOS HUMANOS			X
IDIOMA ORIGINARIO		X	
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA			X
<b>IV. COMPROMISO</b>			
La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.			

Fecha de aprobación: 03/01/2022

Firma y Sello  
Jefe Inmediato Superior  
*Carlos Augusto Lara Ugarte*  
DELEGADO I DEFENSORIAL  
DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ  
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Firma y Sello  
Servidor o Servidora Pública  
*[Firma]*





# PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

## POAI FORMULADO

### GESTIÓN 2022

#### I. IDENTIFICACIÓN

<b>Título del Puesto:</b>	PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO
<b>Unidad o Dependencia:</b>	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
<b>Área a la que pertenece:</b>	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
<b>Ubicación Geográfica:</b>	SANTA CRUZ

**1.1. Puesto del que recibe Supervisión.**  
 DELEGADO(A) DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ  
 COORDINADOR(A) III DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ

**1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.**  
 NINGUNO

**1.3. Relaciones directas del Puesto.**

**1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)**

Despacho  
 Unidades dependientes de las Adjuntorías y Secretaría General  
 Delegaciones Defensoriales Departamentales  
 Coordinaciones Regionales

**1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)**

Instituciones Públicas a nivel departamental  
 Empresas Privadas que prestan servicios públicos  
 Oficinas de defensa de los Derechos Humanos y ciudadanos (nacionales e internacionales)  
 Organizaciones sociales y de la sociedad civil  
 Público en general que se apersona o se comunica telefónicamente

#### II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

**2.1. Razón del ser del Puesto (misión)**

Sintetizar para que existe el puesto en la entidad.

Cumplir las funciones de atención a la población con calidad, eficiencia, eficacia y accesibilidad, con especial énfasis en los sectores en situación de vulnerabilidad y otras de especial protección, ejecutando sus actividades en el marco de las competencias constitucionales y acorde a los lineamientos estratégicos de la institución para la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los Derechos Humanos, individuales y colectivos.

**2.2. Cumplimiento de Normas.**

Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc.  
 Constitución Política del Estado  
 Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental  
 Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública  
 Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público  
 Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo  
 Ley N° 1397 que modifica la Ley N° 870  
 Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo  
 Ley N° 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia  
 Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente  
 Ley N° 369 de las Personas Adultas Mayores

**2.3.1. Resultados Específicos.** Ponderación Máxima 70%

Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el periodo programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).

Proyecto del PEI	Resultados Específicos	Ponderación
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se han realizado acciones de seguimiento que promuevan el cumplimiento de las determinaciones defensoriales relacionadas a vigencia, promoción, difusión, defensa y cumplimiento de los Derechos Humanos individuales y colectivos.	4
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se ha realizado actividades de capacitación, sensibilización y promoción de los Derechos Humanos en Instituciones del Estado y poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.	4
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Reportar y coordinar con los superiores la información sobre actividades y acciones defensoriales para evaluar su difusión en medios de comunicación y redes sociales con el fin de fortalecer el posicionamiento institucional.	3



3.2. Posicionamiento Institucional para la acción defensorial en beneficio del pueblo boliviano 30	Se ha realizado acciones para el cumplimiento de las alertas informativas y el monitoreo de noticias remitidas por la Oficina Nacional.	4
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se concluyeron el 70% de los casos registrados durante la gestión.	4
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se cumplieron 110 días hábiles para la tramitación de casos en investigación formal.	4
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se atendieron el 53% de los casos registrados en el SSP a través de investigación formal.	4
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se atendieron en 25 días promedio los casos en Gestión Defensorial.	4
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se concluyó por hecho subsanado o cese de la vulneración el 55% de los casos remitidos a Investigación Formal o Gestión Defensorial respectivamente.	4
2.1 Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social.	Se ha coadyuvado a los superiores en la realización de talleres para la prevención y gestión pacífica de la conflictividad.	3
2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica.	Se ha reportado oportunamente las alertas tempranas sobre conflictividad.	5
2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica.	Se ha realizado y registrado las acciones defensoriales durante la gestión de conflictividad.	5
2.3 Defensa, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos.	Se han realizado las acciones de seguimiento para promover el acatamiento inmediato de las determinaciones defensoriales, a fin de promover el cumplimiento y la vigencia de Derechos Humanos.	3
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se ha realizado acciones para el cumplimiento de determinaciones defensoriales derivadas de RDs y aquellas contenidas en los Informes Defensoriales.	3
1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se ha dado cumplimiento a las guías metodológicas para la elaboración de los informes defensoriales.	5
1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Se ha realizado la implementación de planes con enfoque de Derechos Humanos en Gobiernos Autonomos Municipales en el marco de "Al Encuentro con el Pueblo".	5
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se han realizado acciones para la atención y prevención de la tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes con la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.	6
<b>TOTAL:</b>		<b>70</b>
<b>2.3.2. Resultados Continuos</b>		<b>Ponderación Máxima (30%)</b>
Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.		
<b>Resultados Continuos</b>		<b>Ponderación</b>
Atender la gestión y prevención de Conflictos Sociales.		4
Registrar oportunamente las alertas tempranas y conflictos sociales en el SIC.		3
Realizar la atención y conclusión de casos en investigación formal, gestión defensorial y orientación.		6
Realizar acciones para el cumplimiento de las determinaciones defensoriales derivadas de las RDs e informes defensoriales.		3
Coordinación con instancias estatales, sociedad civil, organizaciones sociales y otros.		2
Realizar acciones para el desarrollo de Capacitación en DD.HH con instituciones del Estado.		3
Reportar información sobre actividades y acciones defensoriales para la difusión en medios de comunicación en redes sociales con el fin		2
Realizar acciones para la atención y prevención de la tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes con la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención		5
Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico		2
<b>TOTAL:</b>		<b>30</b>





### III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO

#### 3.1. Requisitos de Formación.

Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.

Área	Grado	Condición
HUMANIDADES, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	LICENCIATURA	EXCLUYENTE

#### 3.2. Requisitos de Experiencia.

Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.

Experiencia General	Profesional/Técnico/C	Competencia	Nivel	Condición
3 AÑOS	2 AÑOS		1 AÑO	EXCLUYENTE

#### 3.3. Cualidades Personales.

Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.

Cualidades Personales
Responsabilidad
Confidencialidad
Trato amable y respetuoso
Compromiso
Capacidad de reaccionar adecuadamente en situaciones críticas y bajo presión
Capacidad de trabajo en equipo
Puntualidad

#### 3.4. Otros Requisitos.

Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápites 3.1. y 3.2.

OTROS REQUISITOS	EXCLUYENTE	DESABLE
POLÍTICAS PÚBLICAS	X	
LEY 1178	X	
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	X	
DERECHOS HUMANOS		X
IDIOMA ORIGINARIO	X	
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA		X

### IV. COMPROMISO

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del período programado.

Fecha de aprobación: 03/01/2022

Firma y Sello  
Jefe Inmediato Superior

*Carlos Augusto Alejandro Lara Ugarte*  
DELEGADO I DEFENSORIAL  
DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ  
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Firma y Sello  
Servidor o Servidora Pública

*Guadalupe Montenegro Flores*  
PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO  
DEFENSORIA DEL PUEBLO SANTA CRUZ



# PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

## POAI FORMULADO

### GESTIÓN 2022

#### I. IDENTIFICACION

<b>Título del Puesto:</b>	TÉCNICO II PSICÓLOGO
<b>Unidad o Dependencia:</b>	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
<b>Área a la que pertenece:</b>	DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ
<b>Ubicación Geográfica:</b>	SANTA CRUZ

DELEGADO(A) DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ

1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.

NINGUNO

1.3. Relaciones directas del Puesto.

1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)

Defensoría del Pueblo (Despacho – MAE).  
 Adjutoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.  
 Adjutoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.  
 Adjutoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.  
 Delegación Defensorial Especial  
 Delegaciones Defensoriales Departamentales.  
 Coordinaciones Regionales  
 Secretaría General  
 Dirección de Asuntos Jurídicos

1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)

Organismos Internacionales  
 Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional  
 Ministerio de Gobierno  
 Ministerio de Salud  
 Policía Boliviana  
 Fuerzas Armadas  
 Gobiernos Autónomos Departamentales  
 Gobiernos Autónomos Municipales  
 Fundaciones, ONGs, y Sociedad Civil

#### II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

2.1. Razón del ser del Puesto (misión)

Sintetizar para que existe el puesto en la entidad.

Brindar asesoramiento técnico en la especialidad de psicología forense en el ámbito de acción del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura del Estado Plurinacional de Bolivia, y brindar servicios defensoriales en el Sistema de Servicio al Pueblo.

2.2. Cumplimiento de Normas.

Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc.

Constitución Política del Estado.

Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental.

Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.

Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público.

Ley N° 870 Ley del Defensor del Pueblo.

Ley N° 1397 que modifica la Ley N° 870.

Ley N° 1939 de 10 de febrero de 1999 que ratifica la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Ley N° 3298 de 12 de diciembre de 2005 que ratifica el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles,

Ley N° 3454 de 27 de julio de 2006 que ratifica la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.

Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo.

2.3.1. Resultados Específicos.

**Ponderación Máxima 70%**

Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).

Proyecto del PEI	Resultados Específicos	Ponderación
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se atendido casos en el marco del Sistema de Servicio al Pueblo (SSP) y en el módulo informático del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP).	5
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se han realizado valoraciones en psicología aplicando el Protocolo de Estambul y otros protocolos y herramientas, en presuntas víctimas de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.	5



1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se han realizado visitas a lugares de detención y otros establecimientos de privación o limitación de la libertad.	5
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se ha coadyuvado, desde la especialidad de psicología, en la elaboración de recomendaciones a las autoridades competentes con objeto de mejorar el trato y las condiciones de las personas privadas de su libertad y de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, tomando en consideración la norma nacional e internacional pertinente.	3
1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos.	Se ha realizado seguimiento a las recomendaciones al Estado y se ha informado sobre su cumplimiento.	2
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se han realizado actividades de capacitación y difusión en materia de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, a las entidades públicas y privadas que tengan relación, directa o indirectamente con la temática y a la población en general, con énfasis en poblaciones de riesgo.	3
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se coadyuvó, desde la especialidad de psicología, en los Seguimientos a procesos penales y/o disciplinarios por hechos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.	2
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se ha realizado acciones para el cumplimiento de las alertas informativas y el monitoreo de noticias remitidas por la Oficina Nacional.	2
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se concluyeron el 70% de los casos registrados durante la gestión.	2
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se cumplieron 110 días hábiles para la tramitación de casos en Investigación Formal.	3
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se atendieron el 53% de los casos registrados en el SSP a través de investigación formal.	3
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se atendieron en 25 días promedio los casos en Gestión Defensorial.	3
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se concluyó por hecho subsanado o cese de la vulneración el 55% de los casos remitidos a Investigación Formal o Gestión Defensorial respectivamente.	3
2.1 Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social.	Se ha coadyuvado a los superiores en la realización de talleres para la prevención y gestión pacífica de la conflictividad en su región.	3
2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica.	Se ha reportado oportunamente las alertas tempranas sobre conflictividad en su región.	3
2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica.	Se ha realizado y registrado las acciones defensoriales durante la gestión de conflictividad.	3
2.3 Defensa, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos.	Se han realizado las acciones de seguimiento para promover el acatamiento inmediato de las determinaciones defensoriales, a fin de promover el cumplimiento y la vigencia de Derechos Humanos.	3
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se han realizado acciones para el cumplimiento de las determinaciones defensoriales derivadas de RDs y aquellas contenidas en los Informes Defensoriales.	3
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se ha dado cumplimiento a las guías metodológicas para la elaboración de los Informes Defensoriales.	4
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se ha realizado la implementación de planes con enfoque de Derechos Humanos en Gobiernos Autónomos Municipales de su región en el marco de "Al Encuentro con el Pueblo".	5
1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Se han realizado acciones para la atención de casos y prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes con la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.	5
<b>TOTAL:</b>		<b>70</b>
<b>2.3.2. Resultados Continuos</b>		<b>Ponderación Máxima (30%)</b>
Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%.		
<b>Resultados Continuos</b>		<b>Ponderación</b>



Atención de casos en el Sistema de Servicio al Pueblo por vulneraciones a derechos humanos y en el Sistema del MNP por hechos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.	12
Visitas a centros penitenciarios y otros lugares de restricción total o parcial de libertad a objeto de examinar las condiciones y el trato a las personas privadas de libertad con miras a fortalecer, si fuera necesario, su protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.	12
Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico	6
<b>TOTAL:</b>	<b>30</b>
<b>III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO</b>	
<b>3.1. Requisitos de Formación.</b>	
Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.	
Área	Grado
PSICOLOGÍA O CIENCIAS DE LA SALUD	TEC.MED./CERT. COMP./EGR. UNIV
	Condición
	EXCLUYENTE
<b>3.2. Requisitos de Experiencia.</b>	
Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.	
Experiencia General	Profesional/Técnico/C. Competencia
2 AÑOS	1 AÑO
	Específico
	1 AÑO
	Condición
	EXCLUYENTE
<b>3.3. Cualidades Personales.</b>	
Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.	
<b>Cualidades Personales</b>	
Responsabilidad	
Confidencialidad	
Trato amable y respetuoso	
Compromiso	
Capacidad de reaccionar adecuadamente en situaciones críticas y bajo presión	
Capacidad de trabajo en equipo	
Puntualidad	
<b>3.4. Otros Requisitos.</b>	
Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápites 3.1. y 3.2.	
<b>OTROS REQUISITOS</b>	<b>EXCLUYENTE</b>
POLÍTICAS PÚBLICAS	X
LEY 1178	X
RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	X
DERECHOS HUMANOS	
IDIOMA ORIGINARIO	X
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	X
	<b>DESEABLE</b>
	X
<b>IV. COMPROMISO</b>	
La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.	

Fecha de aprobación: 03/01/2022

Firma y Sello  
Jefe Inmediato Superior

*Carlos Augusto Alejandro Lara Ugarré*

**DELEGADO I DEFENSORIAL  
DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ  
DEFENSORIA DEL PUEBLO**

ACÉFALO

Firma y Sello  
Servidor o Servidora Pública